CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
2018-2021
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Y COMO BASE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002- STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO NO. 7 CONDICIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2018 CON REFERENTE AL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: **CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V. (OXXO FLORIPA)**

DIRECCIÓN: **CALLE TLAXCALA, NO. 22 A, COL. CENTRO CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

GIRO: **TIENDA DE AUTOSERVICIO 24 HRS. CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 00:00 A 24:00 HRS.**

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO, ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO Y FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA **DICTAMEN FAVORABLE** PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR **1 AÑO** A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

Fecha Original 06/03/19

RESCATE
BOMBEROS - PARAMÉDICOS

ATENTAMENTE
"GOBIERNO INCLUYENTE"
CUAUTLANCINGO PUEBLA A 21 DE FEBRERO DEL 2019

PROTECCIÓN CIVIL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

LIC. ISAAC XICOTENCATL TOTOLHUA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO